AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en Ctra. de Badajoz nº 179, promovido por Servial Productos Alimenticios, S.L. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Acedo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Villafranca nº 102, promovido por D. Pedro Pérez Robles, y redactado por el Arquitecto D. Félix Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Ganaderos nºs 8 y 10 y C/ Panamá nº 13 de Almendralejo, redactado por Dª Isabel Arenas Marín y promovido por S.A.I.D.A., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 6 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 4 de junio de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en el ámbito del A.R.N.-11, (calle Salvador García Sánchez), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, teniendo como finalidad incluir como tipología edificatoria alternativa a unifamiliar aislada (UA), la unifamiliar pareada, siendo presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizábal Pastor.

Habiéndose procedido, en fecha 5 de julio de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 28 de septiembre de 2004. El Alcalde P.D. El Primer Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de octubre de 2004, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Marcelino Iglesias Cortina y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Hurtado Jiménez, afectando a terrenos situados en la zona Nordeste, comprendida entre el río Guadiana y la autovía de Extremadura, junto al Gurugú.

En consecuencia, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que el mismo ampara el Reformado

presentado el día 26 de marzo de 2004 y el Anexo, de 9 de junio de 2004.

Badajoz, a 8 de octubre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de 13 de octubre de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para el Reajuste de Alineaciones en la manzana R-1, entre la calle Adel Pinna y calle trasera peatonal, del Plan Especial de Reforma Interior del APD-15, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Luis Chacón Rodríguez, como gerente de la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por las Arquitectos, Dª Fernanda Cáceres Marzal y Dª María José Martínez Pinilla.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 13 de octubre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización parcial de la C/ Severo Ochoa.

Aprobado, inicialmente, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento mediante Decreto de fecha 6 de octubre de 2004 y nº 123, el expediente 2/2004 de Proyecto de Urbanización parcial de la actualmente Calle Severo Ochoa de Hornachos, entre las Calles Cte. Castejón (hoy C/ Sol) y Calle Pidal, redactado a instancias de D. Antonio Márquez Ponce y Otros, por D. Eugenio Casillas Ruiz, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hornachos, a 7 de octubre de 2004. El Alcalde, BERNARDINO ROMERO DURÁN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2004, sobre los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-SO-02/111 "Carretera de Alange-Sur".

Aprobados inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo "Gerencia Municipal de Urbanismo", mediante Decreto de Presidencia de fecha 13 de octubre de 2004, los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-SO-02/111 "Carretera de Alange-Sur" presentados por Juan Tirado Agudo, en su condición de Administrador único de la mercantil Tasa Emeritense de Inversiones, S.L., con C.I.F. nº B-83683094, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Mérida, a 13 de octubre de 2004. El Presidente de la G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

PROYECTO DE BASES DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-SO-02, EN EL ÁREA DE REPARTO 111, "CARRETERA DE ALANGE SUR" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÉRIDA (BADAJOZ)

Primera.- Objeto

La actuación urbanística de la Unidad de Ejecución UE-SO-02/111 del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida (Badajoz) se ejecutará por el sistema de compensación.

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) dispone que

"Los planes de ordenación urbanística y restantes instrumentos comprendidos en el apartado uno de la disposición transitoria anterior que, al momento de la entrada en vigor de esta Ley, estuvieran, además, en situación legal y real de ejecución, podrán continuar ejecutándose, hasta la completa materialización de sus previsiones y salvo que se declare el incumplimiento de éstas, conforme a la legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana, general y autonómica, vigente en el referido momento".